



PLAN DE IGUALDAD DE CENTRO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

**CEIP SANTA TERESA
2021-22**

ÍNDICE

1.- Justificación.....	2
2.- Diagnóstico del centro.....	3
3.- Objetivos y actuaciones.....	5
(Objetivos generales, específicos y actuaciones).	
4.-Calendario de efemérides para el desarrollo de las actuaciones programadas.....	10
5. Metodología.....	11
6.- Recursos personales y materiales.	12
7. Seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.	12

1.-JUSTIFICACIÓN

A lo largo de la historia niños y niñas, hombres y mujeres no han sido tratados por igual. Este desigual rasero, este desequilibrio, ha dado lugar en numerosas ocasiones y en diversas circunstancias a diferentes formas de discriminación, dependencia e incluso maltrato.

Son muchos los logros que se han conseguido en los últimos años sobre la igualdad entre hombres y mujeres, pero aún se siguen evidenciando en la realidad social y cultural hechos que denotan cómo todavía no se ha alcanzado la igualdad real y efectiva entre los sexos.

La educación es fundamental para eliminar la discriminación de género. Los maestros y maestras, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado, siendo esta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta. Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal y social, compartan las responsabilidades familiares, laborales y de poder. Esto exige tomar aquellas medidas que posibiliten que la igualdad formal se convierta en igualdad real.

Este Plan de igualdad nace de la firme creencia de que la escuela es un lugar idóneo para fomentar e impulsar valores que contribuyan a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, valores que, en definitiva, hagan desaparecer de nuestras prácticas sociales la abominable discriminación por razón de género.

Para elaborar el presente Plan de Igualdad se ha tenido en cuenta la siguiente normativa vigente:

- ***II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021***, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).
- ***Orden de 15 de mayo de 2006***, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).
- ***Ley 12/2007 de 26 de noviembre***, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).
- ***Decreto 328 / 2010, de 13 de julio***, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010).
- ***Orden de 20 de agosto de 2010***, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del

alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

- **Orden de 20 de junio de 2011**, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).
- **Orden de 28 de abril de 2015, de 26 de noviembre**, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andalúz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).
- **Instrucciones de 14 de junio de 2018**, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorio.

2.- DIAGNÓSTICO DEL CENTRO

Para hacer visibles las diferencias y detectar las desigualdades que se producen tanto en la práctica docente como en la organización escolar de nuestro centro habría que hacer un diagnóstico basado en la observación de espacios, tiempos, juegos y juguetes, relaciones interpersonales, lenguaje y elementos propios del Plan de Centro (objetivos, programaciones, plan de convivencia, actividades complementarias y extraescolares, rendimiento académico, absentismo...)

Para llevar a cabo un diagnóstico exhaustivo se haría necesario el uso de escalas de observación, cuestionarios, así como la revisión de los documentos del centro. Dada la premura del tiempo el diagnóstico se hará en base al conocimiento y los datos de que disponemos actualmente.

Podemos decir que, aunque la igualdad de género sigue sin ser real, se ha avanzado bastante en las actitudes que inciden en el cambio hacia esta línea.

Analizando la composición de la plantilla que trabaja en el centro podemos decir que:

- Claustro de Profesores. Formado por 16 mujeres y 6 hombres, 72,72% mujeres.
- Equipo directivo. Compuesto por dos mujeres y un hombre, 66,6% mujeres.
- Coordinadores/as. Hay 4 mujeres y 1 hombre, 80% mujeres.
- E.O.E. Lo forman dos mujeres 100% mujeres.
- Tutores-as. De un total de 14 tutorías tenemos 9 tutoras y 5 tutores, 64,28% mujeres.
- Persona encargada de Coeducación. Puesto ocupado por un hombre. Es la primera vez que el puesto está ocupado por un hombre. 100% hombre.
- Apoyo. Contamos con una mujer de apoyo a Ed. Infantil y una mujer de apoyo a Ed. Primaria, por lo tanto 100% mujer.
- Religión. Puesto ocupado al 100% por mujeres.
- Monitora escolar. Una mujer. 100% mujer.

- PTIS. Contamos con una mujer. 100% mujer.
- Conserje. Un hombre al frente del puesto por ello es 100% hombre.
- Equipo de limpieza. Hay una mujer de limpieza de forma permanente y una o dos personas de refuerzo pero que siempre son mujeres, por ello el puesto está ocupado al 100% por mujeres.
- Equipo de cocina compuesto por tres hombres, 100% hombre.

De los datos analizados podemos concluir lo siguiente:

- Mayoritariamente femenino es el Claustro de profesorado, el Equipo directivo, la coordinación del centro y las tutorías.
- Al 100% es femenino el EOE, el apoyo, el puesto de Religión, la monitora escolar, la PTIS y el equipo de limpieza. Se observan los estereotipos de género correspondientes a estos puestos.
- Al 100% es masculino el puesto de Conserje/ Portero, el cargo de coeducación y el personal de cocina. Se observa que el estereotipo de género no aparece en el cargo de coeducación, tampoco está presente en el personal de cocina.

En cuanto a las familias últimamente se aprecia un aumento de familias en las que asisten a tutorías, reuniones informativas, que acompañan a los hijos-as a la entrada y salida o a recogerlos si enferman, tanto el padre como la madre.

La participación como delegados/as de aula es 100% de las madres. En la AMPA del centro la directiva se encuentra en un 90% en manos de las madres. Cabe señalar que entre los componentes del Consejo Escolar la representación de madres es un 71,42% frente al 28,57% de padres, porcentaje por encima del masculino.

Si hablamos de las respuestas de las familias del centro, podemos comprobar que aún existen algunas desigualdades, no tanto en lo que a pensamiento o ideología se refiere como en cuanto a la igualdad efectiva en las actuaciones. Conocemos que en casa siguen existiendo tareas que realizan los padres (arreglar los electrodomésticos, ver la televisión...) y otras de las que se encargan las madres (el hogar, la limpieza, llevar a los hijos al médico,...). Por otro lado, sabemos que hay distinciones en casa entre hijos e hijas. Por ejemplo, todavía resulta normal que las hijas ayuden a hacer las tareas del hogar, mientras que los hijos, al contrario, pasen tiempo con los amigos o fuera del hogar.

Con respecto al alumnado, también nos encontramos con diferencias entre la igualdad en su amplio sentido y en su aplicación efectiva. A nivel de pensamiento son conscientes de la necesidad de esa igualdad, pero a la hora de su desenvolvimiento en la realidad encontramos la diferenciación en el uso de los juguetes, en el juego, en la elección de líderes, reparto de tareas en el hogar, elección de profesiones... Queda, pues, mucho por hacer, aunque poco a poco se va avanzando en este largo camino.

Por último, contamos en nuestro centro con un profesorado bastante implicado en

materia de igualdad. En sus respuestas se deduce que son conscientes que está en sus manos el cambio de la sociedad, el hacer de nuestro alumnado unas personas competentes en materia de igualdad, que sean capaces de tratar de manera igualitaria a hombres y a mujeres.

Otros aspectos a tener en cuenta:

- Se observaba que, en el patio, antes de tenerlo parcelado por el Covid, la utilización del balón como elemento dinamizador de juego marca las diferencias entre ambos sexos en el uso de la pista. La presencia de alumnas en la pista era prácticamente nula. El alumnado que no participaba en los juegos provenientes del uso del balón se sentaba, charlaba o paseaba por los laterales de la pista.
- En lo referente a los rótulos que señalizan las dependencias de cargos y salas para uso docente, se detectan algunos que no tienen un lenguaje inclusivo, ejemplo de ello es la sala de profesores, los despachos disponen de una rotulación adecuada ya que hacen referencia al cargo no a la persona (pone Dirección, Secretaría...). Los pocos rótulos que no son inclusivos serán cambiados lo antes posible.

Con todo lo expuesto queda clara la necesidad de seguir trabajando la perspectiva de género entre toda la comunidad educativa, con el fin de poder conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres.

3.- OBJETIVOS Y ACTUACIONES.

Nuestro Plan de Igualdad debe ir enfocado a conseguir una mayor igualdad real y efectiva. Por ello y en base a las necesidades detectadas se formulan los siguientes objetivos generales que serán desglosados en objetivos específicos y cada uno de los objetivos específicos presenta una serie de actuaciones a realizar.

Objetivos generales planteados:

1. Sensibilizar a la comunidad escolar acerca de la importancia de trabajar la igualdad en el colegio
2. Trabajar, a través de las distintas actividades del currículo, la importancia de la igualdad entre el hombre y la mujer
3. Organizar el uso de espacios en el centro de forma coeducativa.
4. Visibilizar y difundir las actividades coeducativas realizadas.
5. Integrar la perspectiva de género en el centro (de forma escrita, oral y con dotación económica).

Las actuaciones que se proponen son de dos tipos:

- Actuaciones transversales: Aquellas actividades que tienen como objetivo la integración de la perspectiva de género y el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos del centro educativo.
- Actuaciones puntuales: Aquellas actividades que se lleven a cabo en días señalados como la celebración de efemérides (Indicadas en el apartado Calendario de efemérides para el desarrollo de las actuaciones programadas).

OBJETIVO GENERAL: 1. Sensibilizar a la comunidad escolar acerca de la importancia de trabajar la igualdad en el colegio.

1.1. Objetivo específico: Organizar y participar con entidades externas en dicha sensibilización	Anualmente
Actuaciones: - Actividades organizadas desde el Área de la Mujer o cualquier otro colectivo. - Concurso de dibujo "juguete no sexista" destinado al alumnado de 5º Primaria. - 2ª Marcha-Carrera escolar contra la violencia de género	Curso 2021-22
1.2. Objetivo específico: Prestar atención a las posibles actitudes sexistas que puedan aparecer en las participaciones en clase.	Anualmente
Actuaciones: - Corrección en el lenguaje espontáneo todas las palabras que conlleven connotaciones sexistas. - Repartición equitativa de tareas al alumnado para que adquieran una mayor autonomía social para la igualdad de género. - Paridad en los delegados-as y subdelegados-as de clase /equipos - Resolución de conflictos que surjan derivados de la condición de género, siempre a través de la reflexión, el debate y la búsqueda de consenso. - Charlas para el alumnado sobre "Igualdad y violencia de género" dentro del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad de los Centros Educativos y sus entornos.	Curso 2021-2022
1.3. Objetivo específico: Organizar sesiones informativas-formativas donde se trate temas relacionados con la igualdad de género para favorecer la presencia y participación de la comunidad educativa (madres-padres, tutores-as legales, alumnado)	Anualmente

Actuaciones: - Charlas para las familias sobre “Igualdad y violencia de género” dentro del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad de los Centros Educativos y sus entornos.	Curso 2021-22
--	---------------

OBJETIVO GENERAL.: 2. Trabajar, a través de las distintas actividades del currículo, la importancia de la igualdad entre el hombre y la mujer.

2.1. Objetivo específico: Incluir en la celebración de las distintas efemérides tanto el estudio de hombres como de mujeres relevantes	Anualmente
Actuaciones: - Búsqueda de información sobre mujeres andaluzas destacadas. (Día de Andalucía) - Búsqueda de información sobre mujeres relevantes en el mundo de la literatura. (Feria del libro).	En las fechas de celebración
2.2. Objetivo específico: Dar a conocer las aportaciones de las mujeres en la localidad.	Anualmente
Actuaciones: - Entrevista a mujeres del entorno para conocer sus aportaciones al mismo. - Visita al centro de mujeres relevantes del entorno.	Curso 2021-22
2.3. Objetivo específico: Visibilizar de forma pública las mujeres conocidas	Anualmente
Actuaciones: - Representación teatralizada de la entrevista realizada a esas mujeres conocidas. - Murales con la información obtenida. - Concursos teniendo como centro la valoración de la mujer.	Curso 2021-22

OBJETIVO GENERAL; 3. Organizar el uso de espacios en el centro de forma coeducativa.

3.1. Objetivo específico: Diversificar la propuesta de juegos y juguetes en el centro	Anualmente
Actuaciones: - Ofrecer alternativas de juegos que favorezcan la participación de todos y todas.	Curso 2021-22
3.2. Objetivo específico: Establecer una serie de juegos coeducativas en el patio del recreo	Anualmente
Actuaciones: - Organización de equipos mixtos. - Eliminar el juego sexista. - Fomentar una actitud de tolerancia y respeto entre sexos - Motivar al alumnado para que participe en juegos tradicionales y no sexistas y la integración de todo el alumnado. - Patios coeducativos: • Bibliopatio con lecturas coeducativas. • Banco de la Amistad.	Curso 2021-22
3.3. Objetivo específico: Identificar espacios de una manera coeducativa.	
Actuaciones: - Cambio de la cartelería sexista del centro.	Curso 2021-22

OBJETIVO GENERAL: 4. Visibilizar y difundir las actividades coeducativas realizadas.

4.1. Objetivo específico: Mantener el rincón de coeducación en el centro.	Anualmente
Actuaciones: - Exposición en el tablón de coeducación de todos los trabajos realizados. - Exponer los trabajos que se van realizando a lo largo del curso.	Curso 2021-22
4.2. Objetivo específico: Crear un blog de coeducación.	Anualmente

Actuaciones: - Dentro de la web de centro crear un espacio de publicación de los trabajos e información sobre coeducación:	Curso 2021-22
---	---------------

OBJETIVO GENERAL: 5. Integrar la perspectiva de género en el centro (de forma escrita, oral y con dotación económica).

5.1. Objetivo específico: Revisar la documentación del centro.	Anualmente
Actuaciones: - Incorporación de métodos no violentos para la resolución de conflictos. - Incluir la perspectiva de género en las programaciones y propuestas pedagógicas. - Establecer en el Plan de convivencia mecanismos que contribuyan a hacer del centro un espacio coeducativo. - Difundir escritos a las familias teniendo presente la perspectiva de género.	Curso 2021-22
5.2. Objetivo específico: Usar en lenguaje no sexista de manera natural.	Anualmente
Actuaciones: - Corrección continua en el lenguaje del día a día.	Curso 2021-22
5.3. Objetivo específico: Crear una partida económica de coeducación.	Anualmente
Actuaciones: - Determinar anualmente, dentro del presupuesto económico una partida destinada a los gastos de coeducación (para libros de lectura, actividades...) - Ampliar en la biblioteca la dotación de lecturas coeducativas.	Curso 2021-22

La mayoría de las actuaciones serán enmarcadas dentro de las programadas para realizar diariamente con el alumnado, de forma transversal, “atravesando cada área”. Esto nos permitirá mayor flexibilidad a los docentes y también partir de los intereses del alumnado, de forma que podamos coeducar en cualquier situación, no sólo en aquellas actividades “típicamente coeducativas”. También se organizarán actividades para días concretos, de fiesta y celebración, en los cuales se hará más explícito nuestro trabajo coeducativo.

4. CALENDARIO DE EFEMÉRIDES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS.

Como ya se ha dicho, se plantearán una serie de actividades más específicas para conmemorar una serie de efemérides.

Todas estas fechas son una buena razón para trabajar la coeducación y en las que se implicará directamente este Plan de Igualdad. Se planificarán y elaborarán actividades, establecidas por niveles educativos, que recojan los objetivos expresados en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación y en este Plan de Igualdad con perspectiva de género.

Actividades que serán trabajo de centro e incluso en coordinación con otros centros de la localidad y se organizarán en equipo de acuerdo con los otros programas (“Escuela, espacio de paz”, “Lectura y Bibliotecas”, etc...).

Las efemérides o días de celebración en el centro serán las siguientes:

- Día del Flamenco. (16 de noviembre).
Celebración que será aprovechada para evidenciar el papel de la mujer en este ámbito.
- Día Internacional de la Infancia (20 de noviembre).
Con las actividades programadas se pretende dar a conocer los derechos de niños y niñas. Celebración en la que contamos con actividades organizadas desde el Ayuntamiento.
- Día contra la violencia de género (25 de noviembre).
Se realizan actividades para concienciar al alumnado de la importancia del respeto e igualdad de trato hacia las mujeres. Los trabajos se exponen para darlos a conocer a la comunidad educativa.
- Día Internacional de las personas con discapacidad (3 de diciembre). Nuestro centro cuenta con Aula de Apoyo a la Integración y Aula Específica, por ello viene siendo habitual celebrar la semana de la discapacidad, se organizan actividades a nivel de centro. Los tutores/as trabajan en las aulas el significado de este día y la importancia de la integración de las personas con discapacidad.
- Día de la Constitución (6 de diciembre)
Cada nivel trabaja los artículos de la Constitución que son más adecuados a las edades de los alumnos/as. Los trabajos se exponen en el centro.
- Navidad (última semana de diciembre)
Se participa en la Campaña del juego y juguete no sexista organizada por el Ayuntamiento de la localidad.

- Día de la Paz (30 de enero)
Nos centramos en la paz en el ámbito escolar, aunque ampliando las miras en función de las edades del alumnado. Desde la resolución pacífica de conflictos hasta el estudio de un conflicto actual a nivel mundial.
- Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero).
Con esta celebración se trata de reivindicar el acceso en igualdad de las niñas y mujeres en la ciencia.
- Día de Andalucía (28 de febrero)
Se profundiza en el estudio de algún aspecto de nuestra comunidad. Se aprovecha para conocer mujeres andaluzas que destacan en los distintos ámbitos.
- Día Internacional de la mujer trabajadora (8 de marzo)
Estudio e investigación de las mujeres trabajadoras que han sido de gran importancia en la historia. Desde los pequeños, que ponen el acento en la importancia de las mujeres que tienen a su alrededor (mamá, abuela,) hasta los más mayores que trabajan sobre artistas, científicas, descubridoras, médicos.
- Día del libro (23 de abril)
Buen momento para conocer mujeres del mundo de la literatura.
- Día Internacional de las Familias (15 de mayo)

Celebración que pretende hacer visibles los distintos tipos de familia que existen.
- Día de la Memoria histórica y Democrática. (14 de junio)
Se aprovechará la ocasión para tratar temas que evidencien las desigualdades entre hombres y mujeres.

5. METODOLOGÍA.

Toda la Comunidad Escolar debe ir impregnándose del hecho coeducativo para conseguir una igualdad entre hombres y mujeres real y efectiva. Para ello es necesario considerar la coeducación como un eje transversal.

La metodología se basará principalmente en la participación activa de los alumnos/as, intentando potenciar con ello, el compromiso ante una realidad no igualitaria. Es importante seguir una línea de actuación donde se siga la coeducación en las situaciones

habituales del aula y en las diversas actividades educativas, evitando considerarla como un agregado más al currículum. Por esto se seguirán los rasgos metodológicos esenciales para Primaria: Carácter interactivo de aprendizajes, globalización, importancia de la creación de ambientes ricos para la comunicación, papel activo del alumnado, trabajo en equipo, etc.

Será prioritaria la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo porque la participación activa de niños y niñas juega un papel decisivo. El juego es uno de los

medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia. En el juego se proyectan, además, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. Se procurará que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados, favoreciendo el grupo mixto y que se vea la participación de una persona por razón de su sexo.

6. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.

Para lograr los objetivos propuestos se utilizarán todos los materiales disponibles en el Centro, así como aquellos que nos puedan ser brindados desde otras instituciones y desde la Red de Coordinación de Igualdad.

Destacar como recurso más importante, el humano. Desde el profesorado, las familias y el alumnado, hasta el personal de las entidades colaboradoras, como parte integrante y potenciadora de este Plan.

En relación con los recursos materiales, contamos en el centro con recursos tecnológicos, puesto que cada clase dispone de una pizarra digital y un ordenador para uso docente así como una dotación de portátiles/tablets para uso del alumnado. Para los gastos que conlleve la realización de las distintas actividades contaremos con la dotación económica establecida en el presupuesto escolar.

Para trabajar de una forma lúdica e interactiva que fomente la motivación, el interés y la participación del alumnado, se utilizarán vídeos, canciones y juegos relacionados con las distintas efemérides.

Se hará uso también de elementos más tradicionales tales como murales y dibujos elaborados por el propio alumnado. También se elaborarán textos y manifiestos que aboguen por la igualdad entre sexos.

Todos los trabajos realizados por el alumnado se difundirán a través de distintos medios, dependiendo de la actividad realizada. Se expondrán los trabajos manuales y los murales en el colegio y se difundirá a la comunidad educativa.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD.

En este punto es importante la coordinación y la colaboración de todos los Ciclos, ETCP y Equipo de Orientación. La aprobación de las medidas y actuaciones propuestas para el desarrollo del Plan de Igualdad en el centro corresponde al Claustro y al Consejo Escolar, así como su revisión y evaluación.

Este proyecto se valorará teniendo en cuenta las actitudes positivas hacia la reflexión y crítica en la igualdad entre mujeres y hombres.

La evaluación se realizará en tres momentos fundamentalmente:

- Al término de la realización de cada actividad (para determinar el éxito de su desarrollo, adecuación...).
- Al término de cada trimestre, para detectar logros, deficiencias y propuestas de mejora.
- Al finalizar el curso, momento en que se elaborará una memoria final en la que quedarán reflejados también los logros, deficiencias y propuestas de mejora.

Una vez realizada la evaluación y la memoria del presente Plan, se incluirán en el Plan de Mejora para el próximo curso aquellas medidas que se hayan considerado oportunas para la mejora de su desarrollo y consecución de objetivos.